



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE ARMAS Y MUNICIONES
-DIGECAM-

REQUISITOS:

LICENCIA DE TRASLADO ESPORÁDICO

1	Formulario de solicitud para el traslado esporádico de armas de fuego y/o municiones (si es mandatario, razonar formulario después de la firma del interesado)
2	Fotocopia simple del DPI
3	Si es mandatario, fotocopia simple del mandato debidamente inscrito en el Registro de Poderes del Archivo General de Protocolos
4	Fotocopia simple del DPI del (los) mandatario (s)
5	----- PARA PERSONA JURÍDICA: -----
6	Formulario de solicitud para el traslado esporádico de armas de fuego y/o municiones (si es mandatario, razonar formulario después de la firma del interesado)
7	Fotocopia simple del DPI del representante legal
8	Fotocopia simple del nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro correspondiente (si es empresa de compraventa de armas de fuego debidamente autorizada por la DIGECAM, no es necesario este requisito) Si es mandatario, fotocopia simple del mandato debidamente inscrito en el Registro de Poderes del Archivo General de Protocolos (si es empresa de compraventa de armas de fuego debidamente autorizada por la DIGECAM, no es necesario este requisito)
9	Fotocopia simple del DPI del (los) mandatario (s)